



Provincia de Corrientes  
Poder Judicial

ESTADÍSTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN -SEDE ESQUINA

**REFERENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2020**

CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS

	CANTIDAD	CANT. AUT.
JUZGADO DE FAMILIA, COMERCIAL Y LAB. DE ESQUINA	03	SIN LÍMITE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 1	-	SIN LÍMITE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 2	-	SIN LÍMITE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 3	-	SIN LÍMITE
JUZGADO DE INSTR. N° 1	-	SIN LÍMITE
JUZGADO DE INSTR. N° 2	-	SIN LÍMITE
JUZGADO DE INSTR. Y CORRECCIONAL DE ESQUINA	49	SIN LÍMITE
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	

***Audiencias de Sorteo: 41***

***Audiencias de Mediación: 17***

***Cédulas de Notif.: 112***

***Radiospachos: 02***

***Oficios Librados: 12***

***Providencias: 101***



Provincia de Corrientes  
Poder Judicial

**Del total de causas remitidas en Agosto del 2020:**

El 94 % correspondiente a causas Penales (Lesiones, Amenazas, Lesiones culposas en Accidente de Tránsito, Lesiones Graves, Estafa, Amenazas, Amenazas Simples, Amenazas Calificadas, Retención Indevida, Violación de Domicilio, Daños, Robo).-

EL 06,00 % corresponde a cuestiones de Familia: Alimentos.-

**DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO:**

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA
Alimentos	03
Ejecutivos	-
Atrib. De la Vivienda familiar.	-
Reivindicación	-
Derecho de Comunicación	-
Homologación	-
Cuidado Personal	-
Div. De Condominio	-
Liquidación de Sociedad Conyugal	-
Disolución de Contratos	-
Daños y Perjuicios	-
Cobro de Honorarios	-
Determinación de Bienes	-
Penales: Lesiones, Amenazas, Les. Culposas, Graves, Estafa, Daño, Robo, Viol. de Domicilio, etc)	49
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>

DEVUELTOS EN EL MES DE Agosto /2020.- Discriminados por Juzgados								
	ACUERDO	No Acuerdo	Acuerdo Extraj.	Incompar.	Negativa a Med.	Falta de Localiz.	Otros	Total por Juzgado
Juzgado de familia y Men.	05	-	-	-	-	-	-	05
Audiencia a Distancia	-	-	-	01	-	01	-	02
Juzgado de Instrucción	02	-	-	-	-	01	-	03
TOTAL								10

Total de expedientes devueltos: 10.-



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

Del total de expedientes devueltos durante el mes de Agosto /20; del porcentaje de Acuerdos se ubica en el 100 %, siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por: Negativa a mediar, Falta de localización y Otros.-

Dra. Pezzelato, Patricia  
Prosecretaria del C.J.M. de Esquina, Ctes